

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.748/13

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DEL MIRÓN

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.013, por importe de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTIÚN (7.772,21) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
9-120-00	Retribuciones Básicas	1.977,67	338,80	2.316,47 €
9-209-00	Canon vertidos	24,15	4,56	28,71 €
1-221-00	Reparaciones Alumb. Pub	261,96	5.128,85	5.390,81 €
9-221-00	Suministro Energía Elect.	3.592,39	2.000,00	5.592,39 €
9-222-00	Teléfono Iberbanda	715,15	300,00	1.015,15 €
TOTALES		6.571,32	7.772,21	14.343,53 €

Recursos que se proponen utilizar

- De Transferencias: (Aplicación 870.00): 7.772,21 €

Totales: 7.772,21 €

Collado del Mirón, a 26 de Noviembre de 2.013.

El Preside, *Heliodoro Jiménez Peral.*